Superintendencia de Sociedades

Sticker INTERNA

Bogotá D.C.

AL CONTESTAR CITE: 2025-01-100946

TIPO: INTERNA FECHA: 12-03-2025 04:46:57
TRAMITE: 17002-ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO, APERTUR

SOCIEDAD: 900979798 - WIFAO COLOMBIA S A S
REMITENTE: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL

TIPO DOCUMENTAL: Aviso liquidaciones
CONSECUTIVO: 415-300134
FOLIOS: 2 ANEXOS: 0

AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 2437 DE 2024.

AVISA:

1. Que por auto identificado con número de radicación **2025-01-066755 del 24 de febrero de 2025,** esta Superintendencia de Sociedades, decreto la apertura del proceso de liquidación Judicial Simplificada de la sociedad **WIFAO COLOMBIA S.A.S.,** identificada con **NIT. 900.979.798**, con domicilio en **Bogotá D.C.**, en los términos previstos en la Ley 2437 de 2024, en concordancia con la Ley 1116 de 2006.

2. Que, en el mismo auto de apertura, fue designada de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidadora de la citada sociedad, la Doctora **Claudia Marcela Rodríguez Porras** identificada con cédula de ciudadanía No. 20.878.585, a quien puede ubicarse:

Dirección y ciudad	**Calle 57 N.° 18-22 Oficina 502., Bogotá D.C**
Teléfono	**601 9253615**
Celular	**311-5324933**
Correo electrónico	montanasdesabiduria@hotmail.com

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador.

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial simplificada.

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

Validar documento Res. 325 19-01-2015
Sd14-8f88-7d14-NfNN-7dF4-8f88

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

6. que para efectos de la constitución de los títulos de depósito judicial de la sociedad **Wifao Colombia S.A.S**, el número del expediente bancario es: **11001919611025424117509**.

7. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del **12 de marzo de 2025**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **26 de marzo de 2025,** a las **5:00 pm**

Cordialmente,

Claudia Patricia Olarte Avila
Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: Actuaciones
RAD:2025-01-066755
FUN:M7135

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: macosta
CARGO:
REVISOR(ES) :
NOMBRE: macosta
CARGO: FUNCIONARIO
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: colarte
CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial.

Validar documento Res. 325 19-01-2015
Sd14-8f88-7d14-NfNN-7dF4-8f88

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.